APARECIO Favelukes!!

Bs. AIRES, 8. (Austral). - 3.10 horas.-Ha sido encontrado el Dr. Jaime Favelukes. Según parece los delincuentes lo dejaron abandonado en un campo cerca del pueblo Moreno (F. C. Oeste), donde fué hallado por unas personas que pasaban por el lugar, trasladándolo de inmediato a la comisaría local, pues el doctor Favelukes estaba casi desnudo y muy débil y extenuado.

Una vez en la comisaría, y después de haber dado cuenta a las autoridades de la Capital Federal, el Dr. Favelukes fué llevado al hospital del pueblo, pues estaba bastante resentida su salud, y preso de una gran depresión física y nerviosa.

Bs. AIRES, 8. (Austral). - 3.15 horas.-El Dr. Favelukes que se encuentra en el hospital de la localidad de Moreno ya está mejorado, pues se le prodigaron medicamentos y alimentación de inmediato. Ya se ha comunicado también con su familia.

PRIMERA SECCION

TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
SAN MARTIN 2644-48

Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 314 Y CANGALLO 316 (2o. piso) — Santa Fe, SABADO 8 OCTUBRE de 1932 — Suc. Rosario Rioja 1912 — Año XXII — Nº 7233

ALMONACID PRISIONERO

NO ENCONTRARON a FAVELUKES EN LA I. CAROLINA, EN QUE SE SUPONIA ESTABA SECUESTRADO

BUENOS AIRES, 7 (Austral) — Estériles han resultado hasta ahora los trabajos que se efectuan por encontrar al Dr. Favelukes, que fué secuestrado por una banda de delincuentes.

De acuerdo a nuestra información de ayer, una comisión de investigaciones había partido anoche con destino a la isla Carolina, cercana a Campana, donde se aseguraba estaba secuestrado el Dr. Favelukes. La comisión se unió a mayores refuerzos en Campana, para penetrar a la isla esta madrugada, lo que hicieron no bien empezó a aclarar. Además esta mañana, salió una segunda comisión de esta capital la que también se trasladó a la citada isla.

NO ENCONTRARON NADA

Las comisiones policiales se embarcaron en tres lanchas de la Sub-Prefectura, tomando distintas direcciones de la isla. Todos iban bien armados y con el personal completo de marineros. Como se temía que los delincuentes harían frente y ofrecerían resistencia, se tomaron todas las precauciones del caso, llevando además armas largas.

Los policías interrogaban a todos los moradores de los numerosos ranchos que encontraban, no habiendo obtenido ningun dato ni ninguna pista; pese a que han recorrido todos los riachos y canales que cruzan la isla, pues como decimos las lanchas partieron en direcciones distintas; finalmente llegaron al puerto Campana. Detrás de ellas iba otra lancha particular que ocupaban fotógrafos y periodistas de la Capital Federal. Desde Puerto Campana se dirigieron por el canal Leandro N. Alem, llegando después hasta la isla Carolina.

Una de las comisiones policiales salió desde la Sub-Prefectura del Tigre; y la otra desde la de Campana, donde se le facilitaron todos los elementos necesarios y personal de marinería.

REVISARON DOS RANCHOS

La primer comisión después de realizar una prolija búsqueda procedió a revisar un rancho que estaba ocultado entre una enramada, el que se comprobó que se encontraba deshabitado. La otra comisión echó abajo las puertas de un rancho que se hallaba cerca del canal de Campana, encontrando en él a un humilde morador, que se manifestó hondamente sorprendido por el ataque policial. Una vez que le fué explicado los motivos de la presencia de la policía, éste manifestó que nada anormal había advertido en los alrededores, y que nada sabía tampoco al respecto.

En concreto, que las comisiones policiales, despues de una amplia búsqueda en todos los canales, islas y riachos, regresaron sin ninguna novedad.

QUIEN HABRIA DADO EL DATO

CAMPANA, 7 (Austral) — En ésta se comenta, que el subcomisario Alemán de la Capital Federal, que iba al mando de una de las comisiones, habría manifestado a las autoridades locales que, algunos de los detenidos con motivo de este secuestro, fueron los que suministraron a la policía el dato de que el Dr. Favelukes estaba en la isla Carolina, frente a Campana, y que los secuestradores pertenecían a la famosa banda de Astolfi.

EN LAS ISLAS DEL DELTA

ZARATE, 7 (Austral) — Comisiones policiales de la Capital Federal llegaron esta mañana a ésta con el fin de buscar al Dr. Favelukes en una de las islas del Delta, procediendo a la revisación de una finca, de que tenían sospecha; pero toda la tarea resultó infructuosa, ya que la encontraron completamente deshabitada, regresando a la Capital.

LA DIFUSION DE LA NOTICIA HABRIA SIDO LA CAUSA DEL FRACASO

BUENOS AIRES, 7 (Austral) — El juez de instrucción Dr. Barbería ha enviado una nota al jefe de policía llamándole la atención por haber dado a la prensa la noticia del lugar donde se suponía se hallaba el secuestrado, pues un diario de esta capital publicó una edición que salió a las 24 horas de anoche dando la sensacional noticia, cosa que cá gran cantidad de empleados policiales también había salido ya en su búsqueda.

El referido magistrado manifiesta que esta fué quizás la causa del fracaso de la gestión policial; asegurándose, que, con este motivo, ordenará el levantamiento de un sumario y procesará a los culpables, o sea a los que hayan suministrado el dato a la prensa.

SIN NOVEDAD

BUENOS AIRES, 7 (Austral) — No hay ninguna novedad respecto a las diligencias practicadas hoy por la policía en la búsqueda del doctor Favelukes, manteniéndose todo en el mismo misterio.

Además que la policía se niega en absoluto a suministrar información; ya que el juez Dr. Barbería ha ordenado el levantamiento de un sumario por esta causa, ordenando que se guarde la mas cerrada reserva sobre las actuaciones de la policía.

EL CAPITAN AVIAD. ARGENTINO ALMONACID ESTA EN PODER DE LOS BRASILEÑOS, QUIENES lo han TOMADO PRISIONERO CUANDO VIAJ. A CORUMBA

Iba en el vapor "Ciudad de Concepción", creyéndose que las causas sean el apresamiento que hicieron los paraguayos del aviador Hill que iba a prestar servicios a los revolucionarios brasileños

ALMONACID HABRIA PROTESTADO POR LA DETENCION DEL VAPOR EN QUE VIAJABA

ASUNCION, 7 (Austral) — Desde hace días que preocupa lo que le puede haber ocurrido al aviador argentino al servicio del ejército paraguayo, capitán Almonacid que quedó detenido en Puerto Esperanza en manos de los revolucionarios brasileños, en ocasión de viajar éste en el vapor de bandera argentina "Ciudad de Concepción", que esas mismas autoridades rebeldes habían también detenido.

LA CAUSA SERIA LA DETENCION DEL PILOTO HILL COAT

El capitán Almonacid viajaba en ese vapor con destino a Columbá, y cuando intervinieron los revolucionarios, fué obligado a descender por indicación del jefe de las fuerzas rebeldes. Los pasajeros que quedaron a bordo no lo vieron regresar más, y se presume que haya sido llevado a conferenciar respecto al apresamiento del avión del piloto Hill Coat en territorio paraguayo. Este aviador, por un desperfecto de la máquina se vió en la necesidad de aterrizar, siendo detenido por las autoridades militares del Paraguay. Como se dirigía al Brasil a prestar sus servicios a los rebeldes, no será difícil que estos hayan detenido a Almonacid sino en represalia, por lo menos para indagar los motivos de aquel apresamiento. El caso es que nada más se supo de Almonacid.

INTERVENCION DEL GOBIERNO PARAGUAYO

Según se nos informa, las autoridades tratan de averiguar por medio del consulado argentino en Puerto Esperanza, que es lo que ha ocurrido con Almonacid, que se supone fué llevado a Campo Grande, y no se sabe con certeza, si después fué a parar en manos de los federales.

El gobierno del Paraguay, por su parte, está haciendo ya diligencias, en igual sentido. En todo el país reina gran intranquilidad por el suceso, pues el capitán argentino Almonacid, gozaba de inmensa prestigio, aprecio y popularidad en todas partes.

EL Gral. JUSTO SALE HOY A PERGAMINO A INAUGURAR EL CAMINO A SAN NICOLAS

Bs. AIRES, 7. (Austral). — Mañana en el tren de las 7.20 horas se ausentará a Pergamino el presidente de la república, general Justo, para asistir a la inauguración del camino de esa ciudad a la de San Nicolás.

Acompañarán al primer magistrado los ministros de Agricultura y Obras Públicas, doctores De Tomaso y Alvarado, respectivamente. El secretario de la presidencia, doctor Figueroa; jefe de la Casa Militar capitán de navío Costa Palma; los edecanes, teniente coronel Tomassi y capitán de fragata Rosas; subsecretario de Obras Públicas, doctor Giménez Melo; director de Puentes y Caminos, Ing. Sant' Angelo; gobernador de la provincia de Buenos Aires, Dr. Martínez de Hoz, sus ministros y otras personalidades.

EL EX MAYOR A. PEREYRA LLEGO AYER

EN EL "GIULIO CESARE"
BUENOS AIRES, 7. (Austral).

— Procedente de Montevideo llegó hoy en el "Giulio Cesare" el ex-mayor del ejército argentino, Manuel Alvarez Pereyra, siendo recibido por destacados dirigentes del radicalismo y un numeroso público.

Se retiró a su domicilio sin hacer declaraciones.

OTRA INFORMACION SOBRE LA CAUSA PORQUE FUE DETENIDO

ASUNCION, 7 (Austral) — Según una noticia confidencial que hemos recibido, el capitán Almonacid se molestó mucho por la detención del vapor de bandera argentina "Concepción" en que viajaba, y profirió algunas palabras hostiles y de protesta contra las autoridades revolucionarias brasileñas, bajando luego a tierra para recriminar la actitud a una de las autoridades rebeldes que estaba presente. Después de esto Almonacid, volvió nuevamente a subir a bordo, pero enseguida le hicieron señas desde abajo, unos militares revolucionarios, diciéndole que deseaban decirle algo que se les había olvidado, a lo que el aviador argentino accedió; y no bien hubo pisado tierra nuevamente fué detenido por los militares revolucionarios; no sabiéndose hasta la fecha nada más de él.

CARTA DEL EX INTENDENT. Dr. J. C. CANTILO

ACLARANDO CONCEPTOS PUBLICADOS POR H. IRIGOYEN

BUENOS AIRES, 7. (Austral). — El ex-Intendente Municipal de Buenos Aires, doctor José Luis Cantilo ha dado a publicidad una carta en que hace algunas aclaraciones relacionadas con ciertas afirmaciones consignadas en el documento que el ex-presidente Irigoyen dió recientemente a la publicidad.

SESIONO EL C. NACIONAL DEL RADICALISMO

BUENOS AIRES, 7. (Austral). — Se reunión esta tarde la Mesa Directiva del Comité Nacional del Radicalismo, considerando las comunicaciones recibidas de las provincias y territorios sobre las actividades partidarias.

Rébora y Caballeni se despidieron de los miembros por ausentarse a San Juan en calidad de Delegados para presidir la reorganización del partido.

Por prescripciòn constitucional debe sancionarse una nueva ley de educación

ES ANTICUADA LA QUE RIGE ACTUALMENTE

Apenas promulgada la Constitución de 1921, el Consejo de Educación, por decreto, dispuso la supresión de la enseñanza religiosa. Era un acatamiento a lo que el nuevo estatuto dispone en lo cual está de acuerdo con la ley nacional de instrucción pública.

Ahora bien, la primera prescripción del artículo 184 de la Constitución establece la sanción de una ley de educación, la que desde luego deberá orientarse en aquella. El Consejo, a ser consecuente con la doctrina sentada por los tribunales de justicia no debió tomar ninguna medida, sino dejar en vigencia lo existente hasta tanto se dictara esa ley que, desde luego, es de imprescindible necesidad.

La conveniencia de la laicidad en la enseñanza no se discute, sus beneficios están demostrados por casi medio siglo de experiencia en la nación, por eso la medida tomada por las autoridades escolares no fué observada.

Pero hay otros aspectos esenciales de la instrucción pública que deberán ser contemplados en la nueva legislación, de acuerdo a las idealidades y aspiraciones de la época.

Hasta ahora se ha venido remendando la ley vieja con disposiciones parciales, pero sin fuerza legal alguna. La enseñanza integral se ha impartido de acuerdo al criterio de quien ha ocupado la presidencia del Consejo o de sus asesores y así los planes y programas de estudio se han sucedido unos a otros, de tal manera que en la práctica cada dirección de escuela o cada maestro los desarrolla cómo le parece ha de obtener mejor resultado.

Es claro que si se examinan los libros de tema, están de acuerdo con las instrucciones superiores, pero en la realidad el trabajo ha sido distinto. ¿Porqué? Sencillamente por la desorientación en que se ha vivido y se sigue viviendo en lo que respecta a orientación definitiva.

Si el magisterio hubiera tomado en serio las sugestiones de los distintos Consejos e inspectores generales, no habría hecho otra cosa que ensayar métodos y procedimientos y su labor carecería de eficacia.

Eso en cuanto a la técnica. Ahora si pasamos a los deberes y derechos de los docentes, existe igualmente una anarquía lamentable y completa inseguridad.

De donde resulta que mientras algunas autoridades escolares reconocen ampliamente las agremiaciones, otras no aceptan ese derecho o lo restringen a voluntad.

El escalafón y estabilidad — esta última ya reconocida constitucionalmente, aunque no reglada — lo ha venido reclamando el magisterio con empeñosa tenacidad y solo se ha concedido como un favor y siempre a medias.

En una ley moderna todas esas aspiraciones deben llenarse sin ninguna violencia, porque son derechos inalienables y que la Constitución vigente reconoce.

El maestro ha sido olvidado siempre, a tal extremo que mientras otros gremios de menor importancia han alcanzado mejoras apreciables, los educadores siguen luchando por las más elementales.

Y la escuela, desde luego, no debe ser materia de constantes experimentos como cualquier materia química.

Tampoco puede olvidarse la obligación del Estado a pagar los servicios del magisterio puntualmente, como se establece para los miembros de la justicia.

El maestro endeudado, acorralado por la miseria pierde autoridad moral y recibe humillaciones en detrimento de la enseñanza que está obligado a impartir al niño, siempre perspicaz y a quien no se le escapa la inferioridad económica y hasta social de su director espiritual.

De ahí la necesidad urgente de que se proyecte en forma bien estudiada la ley de educación prescripta por la Constitución en vigencia.

TUMULTUOSAMENTE TERMINO AYER LA SESION DE LA C. DE DIPUTADOS

Los Diputados Maradona y Linares se insultaron en forma gruesa y vergonzosa

La discusión provino a raíz de un agregado que formuló el diputado socialista, prohibiendo las bebidas, comidas y los juegos en los comités

Como de costumbre, la Cámara de Diputados, a pesar de haberse establecido que a las 17 horas debería empezar a sesionar, recién a las 18.05 horas inició la reunion.

Se aprobó el acta de la sesión y por Secretaría se dió lectura a los asuntos entrados los cuales pasan a estudio de las comisiones respectivas.

EL PROYECTO DE LEY ELECTORAL

Acto seguido se continuó con el tratamiento (suspendido en la sesión anterior) del proyecto de reformas a la Ley Electoral, iniciando el debate el diputado Maradona, quien solicita que al artículo 34 se le haga un agregado, creyendo conveniente que la Junta Central de Elecciones remita las boletas a las Mesas, con lo cual se pondrá a cubierto de las influencias de los electores. Rubino, en nombre de la comisión, dice que no acepta la modificación. Se vota y es rechazada la moción de Maradona.

Rubino pide reconsideración del artículo 18 agregando la palabra "en cada mesa", lo que se aprueba.

Luego de aprobarse el artículo 25, Maradona hace uso de la palabra y propone se modifique el artículo 26 en el sentido de los derechos que tienen los representantes de los partidos políticos en las mesas. Con la modificación que pide se tiende a evitar la maniobra denominada "cadena".

Se aprueban luego los artículos, desde el 26 al 35 y el tratarse el 36 Rubino pide se sancione tal cual está, a pesar de que la comisión lo ha reformado. Se aprueba esta moción y los artículos del 35 al 39.

Luego y a moción de Rubino, se establece que la hora de cierre de los comicios será a las 17 horas, en lugar de las 18.

Se aprueban varios artículos el tratamiento del 44 provoca una breve discusión, ya que Maradona dice que su redacción es un poco confusa, ante lo cual Contreras formula una breve aclaración gramatical, la que se aprueba.

En el artículo 47, Rubino manifiesta que la comisión agregó el inciso 5° sobre anulación de voto en los boletines en que hubiera un mayor número de candidatos borrados al dispuesto por la ley. Propone luego otro inciso prohibiendo en los votos toda imagen o efigie.

Maradona, habla sobre el exceso de 5 votos en el cómputo de cada urna y recuerda las elecciones del 5 de febrero de 1928 en la que se cometieron fraudes colocando mayor número de votos en las urnas, citando que en aquella época se anularon mesas de varios departamentos por exceso de votos. Por último pide que el exceso se disminuya de 5 a 3 votos, extendiéndose luego en consideraciones al apoyar la moción de Rubino sobre la prohibición de que aparezcan efigies o retratos en las boletas.

Habla Rubino y retira la moción que propuso sobre creación del inciso 5 que hemos mencionado, para ser tratado en el artículo 50, en el cual se hace el agregado tal cual lo solicitó Rubino, es decir declarando nulo todo voto que aparezca con retratos, efigies o símbolos. A pesar de la oposición del block justista es aprobado tal cual está.

DISPOSICIONES PROHIBITIVAS

Al tratarse la parte sobre "Disposiciones prohibitivas" el diputado Maradona mociona para que se agreguen tres artículos por los cuales se prohiben que en todo lugar donde se reunan electores, votantes, etc., se den bebidas, comidas o se realicen juegos, bajo penalidades de ley a los que no cumplieran y declarando responsable al comisario de policía que lo permitiera.

Para fundar su moción Maradona pronuncia un extenso discurso en el cual censura la misión dada por los distintos partidos a los comités, manifestando que éstos, en épocas electorales son la antesala de la Carcel o del cementerio. Luego ataca a los gobiernos surgidos bajo esta forma de realizar campaña.

Linares, en nombre del block demócrata manifiesta que está conforme que no se permita el consumo de bebidas y la realización de juegos en los comités, pero no comparte con el criterio del diputado socialista en lo que se refiere a la prohibición de efectuar comidas, pues eso se podría realizar en las ciudades, no así en los pueblos de campaña donde los votantes deben trasladarse de puntos lejanos a los centros urbanos y forzosamente deben reunirse en los comités para almorzar, pues sus recursos personales les impiden hace lo propio en los restaurants u hoteles.

Nuevamente Maradona dice que deben prohibirse también las comidas, pues después de ellas, obligadamente se consume bebidas. Al exponer Maradona se pone un poco nervioso y Linares al contestarle se violenta aún más.

Rubino, a su vez, manifiesta que él comparte también con la supresión de las bebidas y los juegos pero está concorde con Linares en lo que respecta a las comidas en los comités, y cita algunos artículos del Código Penal que penan el cohecho.

UN DESORDEN DE PROPORCIONES

Maradona insiste nuevamente, y ya en tono acalorado dice que esas facilidades a los votantes no son sino tretas de los partidos políticos, ante estas manifestaciones "saltan" Linares y Rubino diciendo que eso no se habrá visto ni se verá en el Partido Demócrata.

La discusión toma ya una cariz acalorado en la cual son partes, principales Maradona y Linares, los cuales se formulan cargos recíprocamente, que dan motivo a la Presidencia para que toque timbre y luego la campaña de alarma pero a pesar del sonido ensordecedor de ésta los diputados citados continúan en su discusión a gritos y se "tiran con flores".

Entre el ruido, alcanzamos a oir que Maradona dice que todas esas declaraciones son falsas, ante lo cual dice Rubino: "Falso es usted desde que se sentó en esa banca y no otra cosa que falsedades ha hecho desde entonces".

El diputado socialista ya fuera de si y a gritos le dice: "usted es un farsante".

Ante esto, Linares se levanta de su banca y se arroja sobre Maradona, diciéndole textualmente estas palabras: "más falso es usted, hijo de....". Ya sobre Maradona, le arroja un golpe de puño que no llega a su destino y este último se defiende, alcanzando los insultos de ambos a grueso calibre.

A todo estos, los demás diputados se habían levantado precipitadamente y alcanzado a separar a los diputados. El público de la barra también irrumpe en gritos y se siente a uno que dice "dejen solo a ese maula".

Los ánimos se estaban ya aplacando y los diputados regresaron a sus respectivas bancas. Fué entonces cuando empezó a hablar Rubino, quien violentamente y golpeando el puño en su pupitre, dijo que deseaba aclarar las manifestaciones de falsedad formuladas por Maradona, pues a él como integrante del sector demócrata también le llegaban.

Mientras Rubino hablaba, fué increpado también por Maradona, pero aquél continuaba pronunciando palabras acaloradamente.

Nuevamente comenzó a sonar la campana de alarma y el Presidente, en vista de que era imposible seguir la sesión resolvió levantarla, cuando eran pasadas las 20.30 horas.

LA SESION DE LA NOCHE

Siendo las 23.05 horas, la Cámara de Diputados inició su sesión en medio de gran expectativa, debido al incidento producido en la sesión de la tarde.

LAS PALABRAS OFENSIVAS

Habla primeramente el diputado Manini, y pide sean testadas en el Diario de Sesiones las palabras ofensivas vertidas por los diputados que intervinieron en el incidente, informando la Presidencia que en esa forma se ha ordenado.

Rubino lee un agregado al artículo 61, el que es apoyado por Maradona, quien argumenta en favor del agregado en lo que se refiere a la prohibición del juego y de las bebidas alcohólicas en los comités.

Se lee por Secretaría el artículo 61 con la modificación proyectada, el cual no es aceptado por la Comisión. Maradona pide que la votación sea nominal, hablando a continuación el diputado Reyna, aclarando la situación del sector justista.

CUARTO INTERMEDIO

Termina diciendo Reyna que para unificar las ideas de todos los sectores, propone se pase a un cuarto intermedio de 15 minutos, lo que se aprueba.

SE INICIA LA SESION

A las 24.05 horas, luego del cuarto intermedio se reinicia la sesión.

Leiva da lectura a la forma en que quedó redactado el artículo 61, por el cual los partidos o agrupaciones cívicas o candidatos, no podrán dar comidas a los votantes el día antes del acto eleccionario, pudiendo hacerlo el día de la elección.

En cuanto al artículo 62, quedará redactado en la forma propuesta por Maradona, es decir prohibiendo absolutamente se dé bebidas a los electores o la realización de juegos.

El diputado Rubino, luego de hablar en forma extensa, se refiere a la posición del Partido Demócrata, en cuanto a la suspensión de todos los vicios eleccionarios y la labor del sector de que pertenece de desarraigar de cuajo todos los vicios a costa de cualquier sacrificio.

Contreras propone por último que se redacte en forma concisa el artículo 61 ,a fin de darse por terminadas las discusiones. Así se hace, siendo las conclusiones las siguientes: El día antes de la elección queda prohibido suministrar comidas a los electores. En forma terminante se prohiben las bebidas alcohólicas y los juegos antes o en el día del acto eleccionario. La violación a estas prohibiciones si no hubiesen cesado, después de la hora de apercibida, hará responsable al Comisario del lugar, quien será destituído e inhabilitado por 5 años para ocupar cargos públicos.

Se aprueban luego los artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y siguientes hasta terminar salvo algunas ligeras modificaciones de palabras que no alteraron el sentido de los artículos. Con esto quedó sancionada la reforma a la Ley Electoral de la provincia.

Lawson habla y dice que es honroso para el sector justista que el proyecto lleve la firma de un representante del mismo.

Se estaba dando lectura al despacho del proyecto de ley de incompatibilidades, cuando Contreras mocionó se levantara la sesión, lo que se apoya.

Era la 1.10 hora.

CASA ROSADA

MINISTERIO DE JUSTICIA E I. PUBLICA

REFORMAS DE ESTATUTOS APROBADOS

El P. E., por intermedio del M. de Justicia e Instrucción Pública dió a conocer en la fecha un decreto por el que se aprueban las reformas introducidas en los estatutos de las siguientes entidades:

Asociación Química Argentina. Club Atlético Banco de la Nación Argentina. The Texas Company Sociedad Anónima Petrolera Argentina. Cámara Gremial de Patatas.

PROYECTO DE CONVENIO INTERNACIONAL

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha puesto en manos del Embajador del Uruguay, doctor Aguirre, un proyecto de convenio internacional precisando con amplitud las normas de interpretación que deben regir en casos como los previstos por el Tratado de Derecho Penal Internacional de Montevideo de 1889. Realiza así este proyecto una antigua aspiración de los países del Plata que hubo de concretarse ya en un convenio que se redactó en 1876 por el doctor Bernardo de Irigoyen y el ministro uruguayo don Francisco Bauzá.

En el proyecto en cuestión se fijan normas jurídicas que contemplan numerosos casos ocurridos en los Tribunales argentinos y uruguayos, motivando una reiterada jurisprudencia que es la que se ha tenido en cuenta en la preparación del proyecto.

LAS IRREGULARIDADES OBSERVADAS EN EL PROCEDIMIENTO de los JUECES DE INST. Y DEL CRIMEN.

El Dr. Risso informa al Superior Tribunal de la comunicación que le pasó el agente fiscal Dr. Viñas Balugeras. - La situación de los procesados

Dando cuenta y emitiendo su opinión con respecto a la comunicación que le pasó el Agente Fiscal doctor Viñas Balugeras, el Fiscal, doctor J. Bernardo Risso envió al Superior Tribunal con fecha de ayer la nota siguiente:

"Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor José L. Pontiaguerrose, S/D. — Elevo a V. E. para que el Tribunal se informe y tome las medidas del caso, la comunicación pasada con fecha de ayer al subscripto por el Agente Fiscal, doctor Pedro Ignacio Viñas Balugera, sobre irregularidades observadas en el procedimiento por los Jueces de Instrucción y del Crimen, al disponer que procesados y penados se alojen en las seccionales de policía.

"Comparto en un todo con la opinión del señor Agente Fiscal pero, dada la forma como se encuentran los establecimientos destinados a recibirlos, que no disponen de capacidad para ello, como he tenido oportunidad de constatarlo y de comunicárselo a V. E. previamente correspondería dirigirse al P. E. haciéndole conocer la necesidad de que se habilite cuanto antes la cárcel de Coronda y coloque en condiciones de higiene y comodidad el Depósito de Contraventores y Cárcel Pública, para que puedan alojarse allí más cómodamente los procesados que hoy resulta crecido su número y casi imposible que puedan estar todos.

"No conozco si alguna vez el Tribunal ha dispuesto algo al respecto, pero las cosas como hoy se presentan debemos contemplarlas de acuerdo a lo que tenemos, que por desgracia es muy poca cosa y en todas partes vemos un hacinamiento de presos que sobrepasa el límite de la capacidad de los establecimientos que los alberga.

"Creo, sin embargo que en el Depósito de Contraventores solamente deben estar los procesados hasta que se les dicte sentencia en la instancia ,y, entonces pasarlos a la cárcel hasta que el Superior resuelva su situación definitiva para de allí conducirlos a la Cárcel de Coronda. Así, únicamente y poniendo el P. E. los establecimientos en condiciones, podría cumplirse lo dispuesto por la ley al respecto y en lo que el señor Agente Fiscal pone un celo que lo honra y como ya lo manifiesto uno mi opinión a la suya con las salvedades que menciono. — (Fdo.): J. B. RISSO".

REPUDIAN la CANDIDATURA LO VALVO

DIEZ DIAS DE SUSPENSION SIN GOCE DE SUELDO LE APLICO EL C. DE EDUCAC. A D. HERNANDEZ

Por haberse asignado atribuciones que no le correspondían

En nuestra edición de anteayer informamos que a raíz de ciertas irregularidades cometidas en el Taller de Trabajo Manual, dependiente del Consejo de Educación, se había ordenado instruir un sumario, del cual se desprendía la responsabilidad que le cabía al señor Domiciano Hernández, director de dicho taller y que el Consejo adoptaría alguna medida contra el mismo.

El señor Hernández, en un diario de la mañana, publica ayer una solicitada diciendo que nuestra información es completamente infundada. La resolución del Consejo de Educación que publicamos a continuación, confirma en un todo nuestro artículo de anteayer y por ende revela al señor Hernández que no hay nada de infundado en la noticia que dimos, recogida de fuente oficial.

Por esta resolución, se le aplica al señor Hernández una suspensión de diez días sin goce de sueldo. ¿Todavía es infundada nuestra información?

La resolución del Consejo dice así: Santa Fe, 6 de octubre de 1932. — Resultando del examen de las diligencias contenidas en los folios cincuenta y dos de este sumario lo siguiente:

Que el Director de División Talleres Sr. Domiciano Hernández se ha asignado atribuciones ajenas a la recepción de mercaderías, adquiridas por el Consejo General en las licitaciones respectivas y de acuerdo a los correspondientes pliegos de condiciones, a su llegada a la Sección Depósito de Materiales.

Que dicho Sr. Hernández ha procedido sin orden documentada ni verbal de la superioridad y sólo alegando una autorización, inexistente, por otra parte.

Que las declaraciones de los señores E. Tersaghi, P. Ochoteco y V. Porca, obrantes a folios 2-3, 10 y 9, respectivamente, coinciden en reconocer el hecho en que ha incurrido el Sr. Hernández, a pesar de su negativa asentada a folios 6.

Que valiéndose de la invocación de órdenes que no poseía, logró que el Sr. Tersaghi delegara parcialmente en él sus funciones de contralor (fl. 3) y aprovechando la situación creada así para ofrecer su ayuda a la firma Escurra y Ochoteco, para futuras licitaciones (fol. 12) y considerando:

Que su interés por intervenir en la recepción de materiales se ha hecho particularmente evidente cuando se trataba de aquellos entregados por la firma a la que había ofrecido su ayuda (Escurra y Ochoteco).

Que tampoco ha sido autorizado para recibir directamente en Talleres las mercaderías entregadas por la casa A. Muzzio e hijos como se la atribuyó, según las declaraciones de los señores Hattemer y Passaro, obrantes a fls. 23, 37, 41 y 42; recepción en la que si bien debe reconocerse a su favor el hecho de haber descubierto una falla apreciable en el peso real de los materiales entregados por la casa Muzzio, en cambio implicaba reincidencia en prescindir del contralor del Depósito.

Que, por otra parte, el señor E. Tersaghi a cargo de este último, no ha debido tener por valederas órdenes verbales emanadas de un empleado a quien nunca, hasta ese momento, el mismo le había conocido jerarquía para ello.

Que el Sr. Tersaghi no debió delegar el contralor y responsabilidad que le correspondía en la recepción de materiales, ni en todo ni en parte, tanto más cuanto debió percibir de inmediato la irregularidad que la orden verbal del Sr. Hernández, comportaba.

El Consejo de Educación, resuelve:

1º) Suspender al Director de la División Talleres, Sr. D. Hernández, por el término de diez días, sin goce de sueldo.

2º) Apercibir seriamente al señor E. Tersaghi.

3º) Consignar en las respectivas fojas de servicio de los señores Hernández y Tersaghi las medidas disciplinarias impuestas por esta resolución.

4º) Cópiese, notifíquese a los interesados por intermedio de la Secretaría y háganse las anotaciones dispuestas en el precedente artículo y fecho archívese. — (Fdo.): D. Ardigó; G. Aguerrondo.

TANTO LOS PARTIDOS ORGANICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO, COMO EL CENTRO ESTUD.

Pueden producirse hoy acontecimientos importantes

El triunfo de la candidatura del doctor Lo Valvo en los comicios realizados anteayer en la Facultad de Derecho, ha traído serias complicaciones en esa casa de estudios.

La forma cómo los sostenedores de Lo Valvo han obrado para tratar de encumbrar a dicho profesor en el decanato, ha sido repudiada por todos los estudiantes reformistas de la Facultad, encontrándose ayer las cosas en la situación siguiente: mientras los partidos "Acción Reformista", "Renovación" y el Centro Estudiantes hacían declaraciones de franco repudio a esa candidatura que consideraban está sostenida por un conglomerado amorfo de estudiantes que no interpretan una ideología definida y no llevan un plan concreto de acción, el doctor Lo Valvo presenta su renuncia ante los electores de ese llamado conglomerado amorfo.

Los electores no aceptaron esa renuncia y se obstinan en votar al doctor Lo Valvo, pese a todas las oposiciones y pese a las voces de franco repudio hacia esa candidatura que los estudiantes consideran atentatoria a sus intereses y que pretende tomar la Facultad como quien dice por asalto, con el propósito deliberado de venir a satisfacer intereses puramente localistas, como lo prueba el hecho de que lo apuntalan en su mayoría estudiantes de la ciudad de Rosario que buscan sacar ventajas para sí.

Ante esta situación, representantes de un partido de la Facultad, hicieron ciertas gestiones ante los profesores, tendientes a evitar que la candidatura triunfante en los comicios primarios, llegara a cuajar en los comicios mixtos de hoy.

Ayer se realizó una reunión de profesores para cambiar ideas acerca de la actitud a tomar frente a los acontecimientos, sin llegar finalmente a nada concreto, fracasando las gestiones realizadas por esos estudiantes.

SOSTENDRAN AL DOCTOR BONAPARTE

Pero si bien nada resolvió al respecto la reunión de profesores ante las gestiones realizadas por los estudiantes, sabemos que un grupo calificado de profesores ha resuelto propiciar entre sus colegas la candidatura para Decano del Dr. Luis David Bonaparte, persona bien conocida por los estudiantes y que de resultar electo consultaría todas las aspiraciones de los reformistas. No sabemos en concreto, hasta qué punto llegará a tener éxito la iniciativa de dichos profesores, pero no deja de notarse cierto optimismo entre quienes se oponen al triunfo del doctor Lo Valvo.

> **EL REPUDIO DEL CENTRO ESTUDIANTES**
>
> En la reunión de ayer, la C.D. del C. E. de Derecho, resolvió, por unanimidad, lo siguiente:
>
> 1o. Repudiar la candidatura del doctor José Lo Valvo al decanato, por considerar que representa a un conglomerado sin principios que no puede, por lo tanto, asumir la responsabilidad inherente a toda agrupación seria y disciplinada.
>
> 2o. Hacer público este repudio.
>
> Santa Fe, octubre 7 de 1932.

HABRA ACONTECIMIENTOS

Como decimos más arriba, ayer envió el doctor Lo Valvo su renuncia a los electores que lo sostienen. Pero éstos no le han aceptado la renuncia y su nombre será votado hoy en los comicios mixtos. Puede admitirse, entonces, la posibilidad del triunfo del doctor Lo Valvo.

Llegando a ese punto las cosas, se esperan acontecimientos de importancia en la Facultad de Derecho y es muy posible que los estudiantes planteen un conflicto grave, pues hay entre ellos una decisión inquebrantable de oponerse en toda forma al asalto que se trama contra la Facultad.

Por lo pronto la C. D. del Centro Estudiantes, ayer, en sesión extraordinaria, resolvió dar un voto de repudio a la candidatura Lo Valvo, haciendo la declaración que publicamos aparte y autorizó a la presidencia para que llame a asamblea general extraordinaria si así lo exigen las circunstancias.

El acto eleccionario de hoy puede, pues, deparar muchos acontecimientos, dependiendo ellos del candidato que resulte triunfante y de la actitud que tomen los estudiantes ante la emergencia.

DECLARACION DEL PARTIDO "ACCION REFORMISTA"

El partido "Acción Reformista" en asamblea general extraordinaria realizada ayer, aprobó la siguiente declaración, por unanimidad:

El partido universitario "Acción Reformista", reunido en asamblea general extraordinaria, y CONSIDERANDO:

1) Que en vísperas de las elecciones del 6 del corriente el grupo "Renovación" propuso la realización de una alianza:

2) Que "Acción Reformista" aceptó esa proposición sobre la base de una candidatura de transacción, con la exclusión de los candidatos de ambos partidos, con una plataforma conteniendo reivindicaciones inmediatas para el estudiantado;

3) Que lo considerado por "Acción Reformista", lo planteado y resuelto por la comisión mixta de los dos partidos fué rechazado de plano por la C. Directiva de "Renovación", que había hecho la propuesta, y ni siquiera fué llevado a consideración de la asamblea general, cosa que se acostumbra en las agrupaciones democráticas;

4) Que "Acción Reformista" se presentó, así, solo a la lucha, disciplinado a votar por el candidato proclamado;

5) Que el triunfo del doctor Lo Valvo en el comicio estudiantil no se debe, pues, a obstinación de nuestro partido, que se allanó a realizar una alianza para impedirlo, sino a aquellos que la obstaculizaron por desconocimiento de la realidad de las cosas o por querer imponer una candidatura a toda costa;

Por todo ello, "Acción Reformista RESUELVE:

1. — No aceptar proposición alguna en el sentido de realizar una entente con el grupo "Renovación" a fin de propiciar en el comicio de mañana un nombre determinado ante el cuerpo de profesores titulares y suplentes;

2o. — Llevar al comicio la candidatura proclamada por el partido en esta campaña;

3o. — Repudiar la candidatura del doctor Lo Valvo por considerarla perjudicial para los intereses estudiantiles y por estar apoyada por un grupo inorgánico de estudiantes, sin ideología definida ni programa concreto de realizaciones;

4o. — Ratificar su vieja norma de combate en la Universidad y en la calle, por el triunfo de las ideas e ideales consignados en su declaración de principios y en su programa de acción;

5o. — Hacer un llamado a los reformistas sinceros de la Facultad, para que robustezcan las filas de nuestra agrupación con su inquietud y fervores, seguros de encontrar en ellas la gran fuerza renovadora y reivindicadora que los tiempos que vivimos reclaman de nuestro estudiantado.

"GEOMETRIA MILENARIA Y GEOMETRIA CENTENARIA"

La disertación del Ing. Babini en la Facultad de Química

Ante numeroso público, el actual Decano de la Facultad de Química Industrial y Agrícola, Ingeniero José Babini, pronunció ayer tarde a las 18 horas su anunciada conferencia GEOMETRIA MILENARIA Y GEOMETRIA CENTENARIA, bajo los auspicios de la Sección Extensión Universitaria del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral.

El conferenciante trató de dar una idea de las llamadas geometrías no euclidianas, para lo cual historió a grandes rasgos la evolución de la geometría. Recordó su humilde origen, y cómo el espíritu griego creó con este nombre una ciencia que ya había renegado de su nombre y de su origen.

Explicó luego los principios en que se basa la geometría de Euclides y el distinto papel asignado a las definiciones, axiomas y postulados. Entre estos últimos destacó por su importancia el quinto postulado llamado "de las paralelas", pues fué este el punto débil por donde se pudo atacar el edificio geométrico euclidiano.

Reseñó las principales críticas que ese postulado suscitó desde sus comienzos, especialmente las del siglo XVII, en el cual algunos matemáticos pasaron al lado de las geometrías euclidianas sin verlas.

Finalmente explicó las circunstancias en que durante el siglo pasado nacieron esas geometrías y las consecuencias de las mismas no sólo en el campo matemático, sino también en el campo de la lógica y de la teoría del conocimiento. Agregando a esto el hecho de que la moderna teoría de la relatividad hace gran uso de esas geometrías para explicar los fenómenos físicos, se comprueba cómo las geometrías no euclidianas constituyen una idea de nuestro tiempo.

Al terminar su disertación el Ingeniero Babino fué muy aplaudido.

La conferencia tuvo lugar en el salón de actos de la Facultad de Química Industrial y Agrícola.